



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0297-R-2016

Huancayo, 07 MAR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Dictamen N° 000715-2016-R del 18 de febrero de 2016 a través del cual el señor Rector dispone emisión de resolución mediante la cual se designe al Ing. Noé Chuquillanqui Sedano como Administrador de la Estación Experimental Agropecuaria de Satipo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 22° de la Constitución Política del Perú, establece: El trabajo es un deber y un derecho, es base del bienestar social y un medio de realización de la persona;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 64° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

Que, el Artículo 31° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú establece: "El Rector es el personero y representante legal de la universidad; tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos su ámbitos, dentro de los límites de la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y por necesidad institucional;

RESUELVE:

1° DESIGNAR al siguiente profesional como Administrador de la Estación Experimental Agropecuaria de Satipo, a **partir de la emisión de la presente resolución:**

CENTRO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE SATIPO		
Administrador del Centro de Producción I	Docente	Ing. Noé Chuquillanqui Sedano


2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL




Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR